

EL DEFENSOR DE CUENCA

SUSCRIPCIÓN

Capital, mes. 0,40 cts. Fuera, trimestre. 1,50 pts.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NUMERO SUELTO 10 CTS. — Anuncios según tarifa

DIRECTOR PROPIETARIO

DON DIMAS de MADARIAGA

Diputado a Cortes

Semanario de Acción Social Católica y de información regional

AÑO II. NÚM. 24

Sábado 2 de Abril de 1932

La correspondencia del periódico dirijase a la imprenta

Administración: PARQUE CANALEJAS, 11, Tel. 162 X

FRANQUICADO
COMERCIAL

GLORIOSO DESPERTAR

España en estos días se ha visto envuelta en una ola de entusiasmo religioso. En medio de tanta confusión y sectarismo tanto como invade nuestra Patria, es altamente consolador para el alma del pueblo español ver alzarse erguida y esplendente la idea religiosa, que no pudiendo contenerse en los ámbitos ocultos del espíritu ha roto los diques del pecho para manifestar su lozanía en las calles y plazas de nuestros pueblos y ciudades.

España ha demostrado, en los días de la semana que nos ha precedido, que tiene sus creencias de antaño, con las cuales está contenta y satisfecha; que siente la fe de sus mayores; aquella fe que es la alegría del alma y la luz del espíritu; la que le hace esperar con confianza una vida mejor y le ayuda a soportar la pesada cruz de la vida; aquella fe que da al alma aspiraciones que no se sacian con el maná de las cosas creadas y pone en el corazón ansias eternas; la fe que supo dar vida espiritual a los mármoles y poner luces de gloria en los lienzos; la fe que soñó con la conquista de nuevos mundos para escaño del Rey inmortal de los siglos e inspiró empresas de titanes que las vió coronadas con la diadema del éxito; la fe, en una palabra, que va entrelazada con la Historia de nuestra Patria, siempre grande, siempre fuerte, siempre invencible, cuando España vivió de ella.

Esa fe que tiene su raigambre en el Calvario y brota de la Cruz, es la que ha hecho que se congreguen en torno del Mártir del Gólgota a millones y millones de españoles que, escalofriados ante el espectro del laicismo, que nada dice ni nada promete, han huido presurosos a refugiarse en el Corazón de Cristo, todo amor, todo paz, todo consuelo.

No, el hombre no es una bestia; el hombre tiene un alma inmortal, que no se resigna a vivir a espaldas de Dios, ni permite tampoco que se le eduque con desconocimiento de la Divinidad, porque siente en el fondo del alma una voz más potente que el grito del tirano, que abusando del principio de autoridad quiere hacerle descender hasta el límite del irracionalismo, voz que le dice que por cima de los hombres, aunque dispongan de cañones y fusiles, está Dios que es el Fuerte, el Omnipotente, el Vengador justo de todos los atropellos de la autoridad.

Y por eso el pueblo español ha protestado en estos días contra semejantes atropellos con una protesta callada y pacífica, pero recia y vigorosa, celebrando los misterios del Divino Agonizante con más entusiasmo y con más fervor que en años anteriores. Y es porque las persecuciones religiosas conmueven las fibras más delicadas del sentimiento, hacen revivir la fe en los pechos dormidos y depuran el valor religioso.

Por eso España entera, herida en lo más caro de sus quereres, se ha lanzado arrolladora en estos pasados días para decir a los poderes públicos: ¡España no ha dejado de ser católica! ¡España no ha renegado de su fe!

Bagatelas

No sé qué habrá de verdad. Pero como me lo cuentan, lo cuento. Me lo han referido como un ejemplo de la gracia e ingenio de los andaluces.

En un día próximo al Viernes Santo, se hallaba reunida la Hermandad del Santo Entierro en una capilla de Andalucía, famosa por sus procesiones en la gran semana. De pronto suena el timbre del teléfono, y el que preside la junta, acude al aparato.

—¿Quién llama?

—El gobernador civil.

—Muy zeño mío. ¿Qué dezas?

—Hablar con el Presidente de la Cofradía.

—Difícililo lo veo, porque el zeño presidente está fuera.

—Pues cuando acuda a la reunión, dígame que se ponga al aparato.

—No può zer. Está lejo.

—Pero ¿no irá a la junta de los cofrades?

—¡Qué! no zeñó! El presidente e Zu Majestá el Rey.

—Bueno. ¿Pero quién hace de presidente en la actualidad?

—Lin servidó de Zu Excelencia.

—Es para decir a ustedes, que garantizo el orden de la procesión del Santo Entierro. Esta ciudad, tan católica, merece que la autoridad extreme las medidas, para que la procesión se celebre, y revista la solemnidad como en años anteriores. De modo que espero de la religiosidad de ustedes acuerden la salida de la procesión.

—Pue lo veo difícililo. No noz alrevemo.

—¿Pero por qué?

—E que el muerto, el buen jezú, no dejó firmado el papellyo eze, que dise que lo entierren por la iglesia, y no queremos que, a lo mejó, le hagan entierro ceví.

P. G.

Por qué no deben gobernar los socialistas

Si sentamos como premisa incontestable que el socialismo es un credo político que se basa en la economía, forzosamente hemos de llegar a la conclusión de que, para que triunfe, ha de estar dirigido por economistas, pues lo contrario sería tanto como sentir el absurdo de que es posible dar lo que no se tiene.

Y claro es que conociendo el directorio del actual partido socialista español, hemos de convenir en que por ahora esta agrupación política carece del hombre, o de los hombres suficientemente preparados para encauzar la obra del Gobierno por los derroteros a que nos vemos refiriendo.

Pero si además reconocemos aquella fuente de procedencia del socialismo, por lo que a la Economía política hace mención, preciso será que terminemos diciendo que para que un país pueda ser gobernado un socialista necesita de una cultura superior al término medio del saber actual del mundo entero.

Porque para llegar a limitar la riqueza al estilo que esto es colli-

tado por Platón en su «República» y por Harrington en su «Oceana»; a abolir el derecho hereditario como pedía Bazard, transformándolo en lo que él llamó «herencia al mérito»; a formar las grandes cooperativas de producción que aconsejaba Luis Blanc y después Lassalle; a la nacionalización de algunas ramas importantes de la producción, como demanda el socialismo protestante alemán, y a la organización de la sociedad sobre la base de asociaciones profesionales, hay que tener un grado de ciencia y de amor al prójimo de que se carece en todos los países y principalmente en España, donde nuestro individualismo egoísta alcanza límites que difícilmente podrán ser superados.

¿Legaremos a un día en que las condiciones de los directores socialistas se mejoren y el pueblo esté preparado para aceptar el credo político sin que ello implique una perturbación que lleve al país a la ruina?

Pudiera ocurrir, si bien por ahora manifestamos que esa Meca está lejana, y que si el socialismo en España no tiene un espíritu suicida debe alejarse del poder, porque su persistencia de tornillo en el mismo no habrá de servirle más que para llenar de desconfianza al país y perder adictos, que engrasará otras masas obreras inspiradas en los ictericos productos que elabora el hígado, y que sólo sirven para abonar el odio de clases y la destrucción de la riqueza, sin cuya existencia va a ser muy difícil socializar nada con provecho.

Y el anterior elogio termina con esta frase de oro, que compendiatoda la consideración y afecto que este país profesa a los Jesuitas: «La primitiva historia de Norte América está tejida con hazañas de los padres Jesuitas.»

Marcial ROSSEL

Hotel Walton Nueva York, Febrero 1932

Elogio de los Jesuitas en el «New York Times»

Otra vez el diario más importante de los Estados Unidos exalta la historia de la Compañía de Jesús publicando un nuevo artículo titulado: «Las leyes de España contra los Jesuitas», al cual acompaña un retrato de San Ignacio de Loyola, y dice así, traducido al castellano: «Un decreto firmado por el Presidente Alcalá Zamora disuelve la Orden de los Jesuitas en España. Sus instituciones de cultura serán destinadas a educación laica, y sus templos entregados a los obispos. Se cree que así terminará su existencia en el país en donde nació. La cueva en donde Ignacio de Loyola fundador de los Jesuitas, escribió sus Ejercicios Espirituales, cerca del pueblo de Manresa, ha permanecido durante mucho tiempo como escondida por edificios religiosos contruidos por los Jesuitas españoles, y ahora pasará a poder de las autoridades parroquiales.»

«Aunque durante los dos últimos siglos se han escrito miles de libros sobre la Compañía de Jesús, cuyos primeros miembros procedían de casas nobles, puede decirse que aún no se ha escrito completamente su historia por un miembro de la misma. En su edad de oro fueron Jesuitas duques, príncipes y eminentes sabios. Condenada por prácticas y austeridades que no fueron probadas, la Compañía fue disuelta para ser restablecida más tarde con más fuerte prestigio y más poderosos defensores.»

«Como otros jóvenes nobles de principios de Siglo XVI, el Fundador de los Jesuitas llevó una vida cortésana antes de abandonar las vanidades humanas. Nació en Azpeití, un pequeño pueblo de los Pirineos, siendo el menor de trece hermanos. Dedicado al estudio de libros religiosos y viviendo austeramente, reunió a algunos compañeros con los cuales organizó la Compañía de Jesús. El Domingo de Pascoa de 1541, Ignacio

fué nombrado primer General de la Compañía de Jesús, y en esta ocasión dispuso que todo religioso profeso, antes de hacer los votos, debía enseñar el catecismo por espacio de cuarenta días a los niños y personas ignorantes. Desde aquel día, durante casi cuatro siglos, los Jesuitas se han propagado por todos los países con miembros de todas las naciones y de todas las clases sociales. Aristócratas, de origen humilde, sabios, hombres de letras y maestros figuran en la lista de sus miembros. Velnicino Generales han regido la Compañía desde su fundación y su gobierno es vitalicio.»

«Como maestros los Jesuitas siempre se han distinguido de una manera eminente en los lugares en donde han establecido colegios. En su casa principal de Roma se han formado famosos astrónomos, seismógrafos y escritores. La lista de personas notables que han estudiado con los Jesuitas es también, muy larga. Voltaire, aunque parece increíble, estudió en el Colegio de Luis el Grande, un colegio de Jesuitas. El Barón Steuben, un héroe de la Revolución Americana, estudió con los Jesuitas en Prusia. El Mariscal Foch se graduó también en un colegio de Jesuitas. En sus colegios se procura desarrollar profundamente el espíritu religioso en sus alumnos y prepararlos sólidamente para las distintas posiciones de la vida. Dividida la Compañía de Jesús en tres categorías, puede responder a todas las necesidades. Muchos Jesuitas se han hecho célebres como oradores y otros han conquistado fama como misioneros y exploradores.»

«El anterior elogio termina con esta frase de oro, que compendiatoda la consideración y afecto que este país profesa a los Jesuitas: «La primitiva historia de Norte América está tejida con hazañas de los padres Jesuitas.»

CARTAS INGENUAS

XXI

Villablanca y Marzo 1932.

Mi muy querido sobrino: Recibí la carta que me escribió tu mujer Ursula, por estar tú en Navarra, alegrándome que me haga escrito y así no pierdo en saber cómo andáis. Por ella deduzco que la mayoría de las mujeres están del mismo temple, con ganas de pelear y dispuestas a caer sobre los del gobierno, lo cual que ya lén que enir con ellas, que se es mejor meter la mano en un avispero que pelear con mujeres. Desio, ellos tien la culpa por no haber tenido la ninguna habilidad pa no hacerse enemigos del sexo que dicen débil, pero que cuando se ponen a malas son piores que una nube de langostiz. Mi mujer se ha lanzao a la política con más bríos que una mula manchega; y hace unos días, por eso de querer quitar el Cristo de las escuelas, organizó una huelga de mujeres, que fueron ca el maestro y le obligaron por las gilenas a dir a la escuela y colgar el Santo Cristo de su clavo, y si no lo llega a hacer le cuelgan a él, que ya se ponía el nublo muy cargao y amenazó piedra. Agora han formao una junta pa vigilar a los maestros pa que enseñen la doctrina, y no te quiero leir que los chicos van a salir endiquia sabiendo latines como los curas, porque las mujeres no se quedan en las primeras matas como nosotros, sino que son más desgentes.

Estas cosas, en mis cortos alcances, me hacen pensar, en que si las mujeres tien más decisión que los hombres y si van a hacer ellas que nos saquen del pozo onde nos han metío, que si son capaces de ello y de mucho más; lo que sería una vergüenza muy grande que ellas lo hicieran to y nosotros na, porque entonces ya nos podíamos preparar los hombres si ellas toman fueros, que en ese día en tu casa valdrías tú menos que el gato; por eso deberíamos los hombres ser más decididos, más hombres, de más empuje y juntarnos los pa tratar de apañar a la España de maños de los que agora la llenen y no dejarnos que se nos adelanten las mujeres, porque entonces los pantalones se los ponen ellas por secula seculorum. No hagamos como aquello de llorar como mujeres cuando no supimos pelear como hombres, que dicen dijo una reina de la Historia sagrá a un rey moro cuando ganó el general Prim la batalla de los Castillejos. Así que déjate ya de dir como el cuco buscando nidos de otro pa

que te saquen las crías y cojamos nuestro nido propio onde estemos los juntos pa defendernos, y mandemos a la porra a toas las pandillas de vivos y nos vayamos a la Acción Nacional o tradicionalistas o como se llamen pa dar un arrempujón de una vez a los que agora son deputaos y a los que no son deputaos, y dejen el sitio a hombres con saber, con talento, con honradez y con agallas, que de to necesitan los que nos deben gobernar.

El campo no va mal y la cosecha promete mucho, aunque poco me se importa que el año sea gileño, si en contribuciones se va a dir más de la metá.

Hemos tenido la Semana Santa como enantes, pero con más gente y con más orden pa llevar la contraria a eso de que semos laicos. Tuvimos las procesiones del Encuentro y de la Cena con un gentío muy grande, y también la del Santo Entierro, aunque el alcalde quiso hacer una de las suyas y nos dijo que si el defunio que iban a enterrar el Viernes Santo había dejao algún papel si quería que lo enterrasen por la iglesia o no, en este caso que había que hacer el enterramiento laico; pero entre la rechifa de to el pueblo, le hizo ver el señor cura lo ridículo de su pregunta y quedó más corrió que perro con una lata en el rabo. Algo pior y de más gracia pasó en Cerrogil, onde el alcalde puso una multa al hermano mayor de la Santa Faz por no haberle pedío permiso pa la procesión, y resulta que el hermano mayor es ende hace muchos años, el rey que ya no es rey y que está en París de la Francia, onde pueden ponerle multas los los alcaldes, que las va a pagar el día del juicio final. Así hacen el tonto estos laicos de los pueblos rurales que imitan a los laicos de las ciudades y de Madrid, sin arrearar en que quedan en ridículo como los tontos del circo.

A Pascualito le dices que me gustó su escritura con letra muy clara y muy corria como de preso que sabe; que siga yendo a la escuela pa ser un hombre de provecho y que no quiera dir a la cárcel pa luego ser deputao, que ende agora van a ser los deputaos los que vayan a la cárcel y no al revés como ha sucedido.

Saluda a tu mujer de parte de la mía y sabes lo mucho que te aprecia tu buen tío,

Agapito Tordillo.
Por la transcripción:
Juan de Cuenca.

Conferencia de D. Antonio Goicoechea en Cuenca

El jueves próximo, día 7, dará una conferencia a las Juventudes Católicas, en el salón de las Escuelas de Palafox el Excmo. señor D. Antonio Goicoechea.

La de señoras tendrá lugar a las cinco de la tarde; y a las siete del mismo día para jóvenes, estando a cargo del mismo orador.

Las conferencias del Sr. Goicoechea han despertado gran expectación, siendo de lamentar que no se disponga de un local más amplio para atender a todas las peticiones de invitación que se dirigen a las respectivas comisiones organizadoras.

Han sido aplazadas para dicho día, por no poder concurrir el conferenciante el próximo domingo.

Novenario al Sagrado Corazón de Jesús

Como en años anteriores, se celebrará en su capilla de la S. I. Catedral, a partir del día 1.º de hoy, a las cuatro de la tarde, con asistencia de las voces de la capilla de música.

Se dará principio exponiendo a S. D. M.; seguirá el Rosario, serán a cargo de los señores Capitulares y Beneficidos, ejercicio de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.

ANUNCIO

En esta imprenta se vende impresos, al precio de pesetas 4,50 el millar, en hojas sueltas, y a 9 pesetas en folios de doble hoja, la declaración que se requiere, según el artículo 4.º de la ley de secularización de cementerios, para que el entierro e inhumación de los cadáveres puedan tener carácter religioso.